



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 3

V LEGISLATURA

8 DE SEPTIEMBRE DE 1999

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción 1](#), para su debate en Pleno, sobre medidas en relación con el siniestro ocurrido en Industrias Carthago, de La Unión, y elaboración de un plan de emergencia de riesgo químico, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-236).

(pág. 16)

[Moción 2](#), para su debate en Pleno, sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-353).

(pág. 16)

[Moción 3](#), para su debate en Pleno, sobre constitución de una ponencia para la reforma del Reglamento de la Cámara, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-362).

(pág. 17)

[Proposición no de ley 4](#), para su debate en Pleno, sobre elaboración de un nuevo plan de actuación en carreteras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-378).

(pág. 18)

[Moción 5](#), para su debate en Pleno, sobre autorización para implantar nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-394).

(pág. 18)

Moción 6, para su debate en Pleno, sobre delimitación de dos nuevas zonas farmacéuticas en Jumilla, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-398).

(pág. 19)

Moción 8, para su debate en Pleno, sobre el Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-415).

(pág. 19)

Moción 1, para su debate en Comisión, sobre plan de lucha contra la pobreza y exclusión social de inmigrantes, gitanos y familias y colectivos sin recursos económicos, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-325).

(pág. 20)

Moción 2, para su debate en Comisión, sobre elaboración de un plan especial para la conservación, restauración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Medina Siyasa, de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-388).

(pág. 21)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 1, sobre demora en el arranque y destrucción de una plantación de Jumilla que está contagiando plagas a parcelas colindantes, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-397).

(pág. 22)

Interpelación 2, sobre retraso en las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-406).

(pág. 22)

Interpelación 3, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios con el resto de las comunidades autónomas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-407).

(pág. 22)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas para respuesta escrita números 1 a 3.

(pág. 23)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas para respuesta oral en Pleno números 1 al 8.

(pág. 23)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de la pregunta para respuesta oral en Comisión número 1.

(pág. 24)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

[Resolución](#) de la Presidencia referente a la apertura del primer periodo de sesiones del primer año legislativo de la V legislatura.

(pág. 24)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 1 a 6 y 8, para su debate en Pleno, y 1 y 2, para su debate en Comisión, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 1, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO OCURRIDO EN INDUSTRIAS CARTHAGO DE LA UNIÓN, Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA DE RIESGO QUÍMICO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-236).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre medidas a adoptar tras el siniestro ocurrido en Industrias Carthago de La Unión.

El pasado día 29 de junio se produjo un siniestro en la factoría de Industrias Carthago, en el barrio de El Garbanzal, de La Unión, consistente en la fuga de 16.000 litros de ácido clorhídrico que puso en grave peligro la seguridad y la salud de quienes habitan dicho barrio y, al mismo tiempo, ha producido efectos contaminantes en el entorno y en particular en la rambla y en los acuíferos.

Se da la circunstancia de que el pasado día 12 de junio se produjo también, a escasos metros de la industria siniestrada, un incendio en una fábrica de pinturas, lo que también supuso en su momento un riesgo para la población de este barrio unionense.

Estos acontecimientos deben tener la lógica respuesta por parte de la Administración regional, tanto en lo que se refiere a la ubicación de industrias con potenciales riesgos contaminantes o sobre la población que no deben ubicarse en lugares en que se den usos residenciales, como en un adecuado control de los procesos productivos de este tipo de establecimientos que sirva para que las medidas preventivas eviten situaciones como las que se han producido, y, además,

la puesta en marcha de un Plan de Emergencia de Riesgo Químico que debería estar funcionando desde el año 1995.

Lógicamente, estas medidas no pueden ir nunca en detrimento de los puestos de trabajo existentes en estas empresas; debemos desterrar definitivamente esa falsa dicotomía de medio ambiente por empleo, pues ambas cosas son necesariamente compatibles.

Por lo expuesto, presento para su debate en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que realice las siguientes actuaciones:

1º.- Que, por parte de la Consejería de Industria, se realice una auditoría de seguridad que permita determinar las condiciones de seguridad de los procesos productivos, así como su impacto ambiental en la factoría de La Unión de Industrias Carthago, adoptando con carácter urgente las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo a la población y al medio ambiente.

2º.- Que gestione la posibilidad del traslado de la citada industria fuera del casco urbano de La Unión, a cuyo efecto deberá promover con el Ministerio de Industria las ayudas establecidas en la Ley de Incentivos Regionales y por sí a través del Instituto de Fomento las ayudas para la modernización y mejora de empresas, de tal modo que dicho traslado no afecte a los puestos de trabajo.

3º.- Que ponga en marcha de forma urgente el Plan de Emergencia de Riesgo Químico que articule toda una serie de medidas para evitar y remediar nuevos accidentes de estas características.

Cartagena, 2 de julio de 1999
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 2, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE REPSOL BUTANO EN ALUMBRES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-353).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Ramón Ortiz Molina, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre depósitos de Repsol Butano en Alumbres.

Exposición de motivos: La enorme polémica suscitada por la intención de la empresa Repsol butano de instalar unos depósitos de gas cerca del poblado de Alumbres, viene creando un tremendo malestar entre

los vecinos y vecinas y ha alterado considerablemente la tranquilidad de los mismos.

Todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara hemos manifestado públicamente nuestra voluntad de posibilitar la ubicación de esos depósitos, pero también hemos expresado, todos, que a los vecinos y vecinas no les falta razón cuando se oponen a la distancia prevista para su instalación.

El propio Presidente, Sr. Valcárcel, en su visita a Alumbres, se pronunció públicamente en este sentido, llegando incluso a decir que el Ejecutivo había roto las conversaciones con la empresa debido al empecinamiento de la misma.

También el Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 26 de mayo de 1999 y a propuesta del grupo municipal Socialista, aprobó por unanimidad una moción que manifestaba "el deseo de la Corporación para que la ubicación de los depósitos se haga de forma que satisfaga a los vecinos y vecinas de Alumbres".

Si los vecinos y vecinas llevan razón, las administraciones, como representantes de sus intereses, deben establecer las medidas necesarias para garantizarles sus derechos. No es de recibo que la única respuesta que estos vecinos y vecinas han recibido de la Administración, concretamente de la Delegación del Gobierno, sean las multas por las manifestaciones realizadas para oponerse a la distancia prevista para la ubicación de estos depósitos.

Urge, por tanto, dar una respuesta clara y un compromiso decidido, coherentes con las manifestaciones públicamente realizadas, que devuelva cuanto antes la tranquilidad a los vecinos y vecinas de Alumbres y que sitúe este tema en un escenario de respuesta política y no en una cuestión de orden público.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia se manifiesta a favor de la instalación de los depósitos de Repsol Butano, pero respetando la distancia al pueblo de Alumbres que plantean los vecinos y vecinas.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al consejo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias con la empresa Repsol Butano en base a buscar una ubicación definitiva de los depósitos de gas previstos que respete la distancia anteriormente mencionada.

3º. La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, conjuntamente, con el Ayuntamiento de Cartagena, establezcan vías de cooperación con la empresa Repsol que posibiliten la instalación de los depósitos manteniendo lo expuesto en los puntos anteriores.

4º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que aborde, conjuntamente con

el Ayuntamiento de Cartagena y con las administraciones y entidades competentes, un plan de actuación para Alumbres que contemple el traslado del actual trazado de la línea férrea que pasa por el pueblo, así como aquellas que posibiliten un desarrollo urbanístico y una mejora de la calidad de vida de la zona.

5º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma el archivo de las diligencias que se abrieron contra algunos vecinos y vecinas de Alumbres.

Cartagena, 26 de julio de 1999

EL PORTAVOZ,

LA DIPUTADA,

Ramón Ortiz Molina

Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 3, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-362).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre constitución de una ponencia para la reforma del Reglamento de la Cámara.

En la pasada legislatura, a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, aprobada por unanimidad del Pleno de la Cámara, se constituyó una ponencia en el seno de la Comisión de Asuntos Generales para trabajar sobre la reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, que concluyó con una reforma técnica para adaptar el Reglamento al Estatuto de Autonomía, también reformado, pero que avanzó en otros aspectos orientados a facilitar el dinamismo y la agilidad en la actuación de la Cámara, que no pudieron verse concretados, entre otras razones, por la premura de tiempo al final de la legislatura y la imposibilidad de obtener un acuerdo en tan corto lapso de tiempo.

Iniciada que ha sido una nueva legislatura, procede volver a constituir dicha ponencia para que pueda retomar aquellos trabajos y caminar hacia la reforma en profundidad del Reglamento de la Asamblea Regional, teniendo en cuenta la necesidad de una verdadera centralidad de la Cámara en la política regional y de una respuesta ágil a los problemas que plantean los ciudadanos y ciudadanas en cuanto máximo órgano representativo, así como el reforzamiento de su capacidad de impulso y control del Gobierno.

Es este el momento de que dicha ponencia se cree e inicie sus trabajos para que el nuevo Reglamento pueda ser aplicado ya en una buena parte del periodo en el que dure esta legislatura, pero además para evitar premuras de última hora que pueden dar al traste con el acuerdo final como ya ocurriera en la pasada legislatura.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia mandata a la Comisión de Asuntos Generales para que constituya en su seno una ponencia que elabore un informe sobre la reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, informe que podrá servir de base, una vez conocido por la propia Comisión y por el Pleno de la Cámara, para la elaboración de una proposición o proyecto de ley sobre la reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 26 de julio de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

PROPOSICIÓN NO DE LEY 4, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-378).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre elaboración del nuevo Programa de Actuación en Carreteras.

Uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para potenciar el desarrollo económico, territorial y social de cualquier región es su infraestructura viaria, dada la importancia que tiene el transporte por carretera, toda vez que éste determina, hoy por hoy, la actividad de los procesos productivos.

El actual Plan de Actuación en Carreteras concluye en 1999, y si realizamos un balance de su desarrollo y aplicación podemos afirmar que ha sido un total fracaso. La red de carreteras de la Región de Murcia, dependiente de la Comunidad Autónoma, en sus 3.355 kilómetros se encuentra en unas condiciones lamentables, tanto por su estado de conservación como por razones estructurales: firme en mal estado, curvas peligrosas, anchura insuficiente, señalizaciones inadecuadas, etcétera. A todo esto hay que añadir la necesidad de construir nuevas variantes o desvíos en puntos estratégicos de nuestra Región (Mazarrón, Totana, Balsapintada, acceso norte de Cartagena,

acceso oeste de La Unión,...), problema este que, en caso de no actuar con la debida diligencia, va a poner en peligro el desarrollo armónico y territorial de lagunas zonas de la geografía regional.

Por otro lado, los presupuestos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 1999, dedicados para actuar en nuestras carreteras, son totalmente insuficientes, y si a esto le sumamos que el nivel de liquidación de estas partidas en los presupuestos de 1998, al 30 de septiembre, es casi ridículo, nos encontramos ante unas perspectivas nada esperanzadoras en un tema tan importante como el que estamos analizando.

Ante la situación descrita, y con la idea de impulsar la acción de gobierno en una materia que es fundamental para el desarrollo de la Región de Murcia, la Asamblea Regional aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de dos meses desde la aprobación de esta iniciativa, presente en la Asamblea Regional el nuevo Plan de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia que, con un horizonte de cinco años, determine las actuaciones y las inversiones necesarias para que la red de carreteras de competencia autonómica se adapte a las exigencias propias de nuestro desarrollo regional.

Cartagena, 30 de julio de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 5, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA IMPLANTAR NUEVAS TITULACIONES EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-394).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre nuevas titulaciones para la Universidad de Murcia.

El pasado mes de julio la Universidad de Murcia, a través de su Junta de Gobierno y su Consejo Social, acordaron solicitar cinco nuevas titulaciones para impartir el curso que viene, titulaciones éstas con futuro y con demanda entre la comunidad universitaria, que permitirían que pudieran estudiar en las universidades públicas de la Región quienes hoy tienen que hacerlo en otras universidades, públicas o privadas, por no disponer de ellas la Universidad de Murcia.

Las titulaciones de Física, Ciencias Ambientales,

Educación Social, Farmacia y Bellas Artes, solicitadas por unanimidad por los órganos universitarios y de relación Universidad-sociedad, contribuirían sin duda alguna a un mayor y mejor servicio a la ciudadanía por parte de esta Universidad, y a una expansión de la misma en consonancia con lo que demandan los tiempos.

Además, cualquier posposición de estos títulos redundaría en que la Universidad privada que hoy existe en nuestra Región pudiera anticiparse y consolidarlos, con lo cual indirectamente se estaría potenciando la universidad privada en detrimento de la Universidad pública.

Por todo ello elevo al pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que autorice, para su impartición el próximo curso, las titulaciones acordadas por la Junta de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Murcia, de Física, Ciencias Ambientales, Educación Social, Farmacia y Bellas Artes.

Cartagena, 6 de agosto de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 6, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE DELIMITACIÓN DE DOS NUEVAS ZONAS FARMACÉUTICAS EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-398).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre delimitación de zonas farmacéuticas en el municipio de Jumilla para dotar de farmacia al distrito 4º y mantener la del sur del barrio de San Juan.

Desde el año 1994 el municipio de Jumilla viene demandando la reapertura de la farmacia del distrito 4º, y nuestro grupo ha sido portavoz de dicha demanda en iniciativas presentadas tanto a nivel del Parlamento nacional (3 de marzo de 1994) como en el Parlamento regional (30 de octubre de 1995 y 9 de noviembre de 1995).

En el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla celebrado el día 21 de julio de 1997, el grupo municipal de Izquierda Unida presentó una moción acerca de la instalación de una farmacia en la zona del distrito 4º y como alternativa se proponía que, aunque legalmente no existían muchas posibilidades, era posible buscar una vía de legalidad dividiendo el término municipal por zonas que permitieran posteriormente una mejor

distribución de los recursos farmacéuticos.

También se trató el asunto en la Comisión Informativa Municipal de Sanidad, de 19 de enero de 1999, en la que el concejal de Sanidad informó de las gestiones realizadas con la Administración regional respecto a la posibilidad de dotar de farmacia al distrito 4º, apuntando como única solución la de crear zonas farmacéuticas en Jumilla.

Los fundamentos legales son la Ley 31/1997, de Ordenación Farmacéutica de Murcia y los de la Ley General de Sanidad de 1986. Según las mismas, si se divide el municipio en zonas se pueden aducir razones de alejamiento de núcleos poblacionales, dispersión de los habitantes y otras que pueden hacer viable la dotación de más farmacias, lo que permitiría reabrir la farmacia del distrito 4º, así como mantener la farmacia situada al sur del barrio de San Juan.

Por todo lo cual, el diputado de Izquierda Unida que suscribe presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno:

1º. A que la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia planifique la delimitación en Jumilla de dos nuevas zonas farmacéuticas, una compuesta por los distritos 3º y 4º y pedanías de La Alquería y Fuente del Pino, y otra por el barrio de San Juan en su totalidad, modificando si fuera preciso para ello la normativa reguladora.

2º. A que una al expediente de solicitud las firmas de apoyo para la zona farmacéutica del 4º distrito que el grupo municipal de Izquierda Unida y los vecinos de la zona están recogiendo en toda la localidad.

3º. A que se dé participación a los grupos municipales y las directivas de las asociaciones de vecinos de los distritos del barrio de San Juan, por parte de la Administración regional sanitaria a la hora de realizar sobre el terreno las delimitaciones de las zonas, sus barreras y lejanía del resto de farmacias del caso urbano.

Cartagena, 10 de agosto de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 8, PARA SU DEBATE EN PLENO, SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (V-415).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, presenta al amparo de lo previsto en el artículo 167 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Han transcurrido más de catorce años desde la aprobación de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, que regula este recurso natural de dominio público estatal e indispensable para la vida y la actividad económica. Esta Ley contempla la aprobación, también con rango de ley, de un Plan Hidrológico Nacional que prevea la transferencia de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca, a fin de revolver, de forma definitiva, los problemas de escasez cíclicamente soportados en media España, y permanentemente en la cuenca del Segura.

Si el agua se define, con carácter general, como recurso limitado e indispensable, los largos períodos de sequía que asolan nuestra Región de Murcia, donde el agua es vital para su desarrollo, han hecho acreedora a la cuenca del Segura como la única estructuralmente deficitaria de España y, por tanto, sólo se puede resolver su déficit hídrico mediante trasvases procedentes de otros ámbitos territoriales.

Esta Cámara se ha pronunciado en reiteradas ocasiones a lo largo de estos 14 años sobre la urgente necesidad de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional como elemento jurídico indispensable para nuestra supervivencia. Sin embargo, todavía no existe el ansiado proyecto, que debe contar con la voluntad de los distintos partidos políticos por tratarse de la defensa de los intereses generales del país, "en base (en palabras de D. Indalecio Prieto) a una solidaridad genuinamente española que necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan y de quienes estén en la oposición".

En conclusión, ratificando todos y cada uno de los acuerdos aprobados en esta Cámara en torno al asunto que nos ocupa, sumidos una vez más en el problema ante la ausencia de lluvias, elaborado el Libro Blanco del Agua, definido como antesala del Plan Hidrológico Nacional, elaborados los planes hidrológicos de cuencas, no existe o no debe existir ningún obstáculo para que el Gobierno de la Nación apruebe el Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional y lo remita a las Cortes Generales, donde los distintos grupo políticos representados en las mismas no serán o no deben ser obstáculo para su aprobación definitiva.

Por todo ello, solicita del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia se ratifica en todas y cada una de las resoluciones aprobadas por la Cámara en torno al Plan Hidrológico Nacional.

2º. Insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole la urgente aprobación del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional y su remisión inmediata a las Cortes Generales para su aprobación como Ley, que contemple nuestro déficit estructural y su solución a

través de nuevas interconexiones entre cuencas de distintos ámbitos territoriales.

Cartagena, 31 de agosto de 1999

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

MOCIÓN 1, PARA SU DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES, GITANOS Y FAMILIAS Y COLECTIVOS SIN RECURSOS ECONÓMICOS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-325).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Ramón Ortiz Molina, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción ante la Comisión de Asuntos Sociales sobre plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social de inmigrantes, gitanos y familias y colectivos sin recursos económicos.

Exposición de motivos: Hablar de Mazarrón no siempre significa hablar de riqueza (agricultura, turismo, pesca).

Algunas veces, hablar de un municipio importante, con una economía importante, también significa hablar de pobreza, de exclusión y de marginalidad. Eso, desgraciadamente, también ocurre en Mazarrón, a donde, como consecuencia y de su riqueza y poderío económico, han acudido miles de personas y familias de otros países, pueblos y comunidades autónomas buscando tanto un puesto de trabajo como una vivienda digna y una sanidad y educación pública para poder integrarse en la sociedad.

La inmensa mayoría de estas personas están en una situación legal y perfectamente integradas en la sociedad mazarronera, aunque también es cierto que hay muchas que no lo están ni en lo legal, ni en lo laboral, ni en lo social, por lo que su situación es, en la mayoría de los casos, de marginalidad por la escasez de recursos, de formaciones y de condiciones favorables para su plena integración.

Ante este problema, que no es singular de Mazarrón sino que está extendido por otros municipios, procede tomar las medidas oportunas para solucionarlo. Y en base a ello es por lo que el municipio de Mazarrón ha de ser uno de los primeros que se vea beneficiado por los planes o actuaciones que desde otras administraciones públicas se elaboren para integrar y sacar de la marginalidad y exclusión a colectivos de inmigrantes, gitanos y familias y personas con escasos recursos económicos.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ayuntamiento de Mazarrón a fin de establecer un acuerdo conjunto para que este municipio forme parte de los que se van a favorecer por la ejecución del previsto Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social de inmigrantes, gitanos y familias y colectivos sin recursos económicos.

Cartagena, 26 de julio de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados

MOCIÓN 2, PARA SU DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEDINA SIYASA, DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-388).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción para su debate en Comisión de Asuntos Sociales, sobre conservación, restauración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Medina Siyasa, de Cieza.

Medina Siyasa es un yacimiento arqueológico, resto de un antiguo poblado andalucí de los siglos XII y XIII, que tiene un valor singular, entre otras características, por conservar en muy buen estado el trazado tanto del núcleo urbano como de las casas de las que se componen. Consta básicamente de un número indeterminado de viviendas rodeadas por una muralla con un cementerio y un castillo que servía como defensa del poblado.

Además de lo señalado tiene un valor histórico muy importante que le viene dado porque es una pieza única a través de la cual investigar la vida urbana andalucí del siglo XII y primer tercio del siglo XIII, épocas estas en las que se situó el esplendor de este poblado, que parece ser que fue luego poco a poco despoblándose. Por ello, esta joya arquitectónica ha adquirido prestigio internacional y son numerosos los historiadores y arqueólogos europeos y árabes, entre otros, que han venido a interesarse por esta parte de nuestro patrimonio histórico.

La zona arqueológica de la que hablamos está enclavada en el denominado Cerro del Castillo, al pie del Cerro de la Atalaya, formando alineación con la margen derecha del río Segura, frente a la ciudad de

Cieza, en cuyo término municipal se ubica.

Consecuencia de todo lo expuesto fue el que por resolución de 21 de enero de 1994, de la Dirección general de Cultura, se le declarase Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica.

Sin embargo, a pesar de ello, el poblado no ha sido objeto de suficientes actuaciones por parte de la Administración, exigidas por la propia declaración de Bien de Interés Cultural, lo que motiva que en este momento se esté deteriorando hasta el punto de amenazar su destrucción, en parte por la acción de la naturaleza unida a la antigüedad de los restos y a la fragilidad de los materiales de los que está compuesto, pero también por la irresponsable acción del hombre y, lo que es menos admisible, a veces también de la propia Administración por activa o por pasiva.

El hecho es que la situación actual de Medina Siyasa, no sólo es incompatible con una adecuada conservación y restauración, sino que además impide su puesta en valor, que permitiría hacer del mismo un centro de interés y atención relacionado con el turismo cultural, que sin duda alguna contribuiría a la reactivación de la economía y el empleo en la comarca y, en particular, en un municipio como el de Cieza, que tiene unos índices de desempleo rondando el 30 % de la población activa.

Por todo ello, propongo a la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1º. A adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para la protección, conservación y restauración de la zona arqueológica de Medina Siyasa en Cieza, así como a poner en marcha actuaciones que permitan su puesta en valor y su exhibición al público con programas de turismo cultural.

2º. A la redacción urgente y presentación en la Cámara de un plan especial para la conservación del yacimiento y su entorno.

Cartagena, 3 de agosto de 1999

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las interpelaciones registradas con los números 1, 2 y 3, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión

celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 1, SOBRE DEMORA EN EL ARRANQUE Y DESTRUCCIÓN DE UNA PLANTACIÓN DE JUMILLA QUE ESTÁ CONTAGIANDO PLAGAS A PARCELAS COLINDANTES, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (IV-397).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre plantaciones dañadas por plagas en Jumilla.

En el municipio de Jumilla existen unas fincas de manzanos abandonados cuyo titular es al parecer "Explotaciones Agrícolas PAL SA", sitas en el paraje de El Prado de esta localidad, que han contagiado plagas de "Carpocassa", "Zeuzera Pyrina" y "Cossus Cossus" a toda una serie de parcela agrícolas y cultivos colindantes habiendo numerosos propietarios afectados.

A pesar de que desde el 29 de mayo de 1998 la Consejería tiene conocimiento, porque así se lo hizo saber el Ayuntamiento de Jumilla, de este problema y, aun tramitándose en la actualidad un expediente de arranque y destrucción del arbolado de la finca citada infectado, lo cierto es que la falta de agilidad en la actuación ha provocado la extensión de las plagas a las parcelas colindantes, con los daños lógicos a los cultivos en ellas ubicados, lo que tendrá que conllevar la correspondiente indemnización a sus propietarios.

Por todo ello, interpele al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones de la demora en la actuación de arranque y destrucción de los árboles infectados en la finca presuntamente propiedad de "Explotaciones Agrícolas PAL SA", de Jumilla, dando lugar a la extensión de plagas a los cultivos vecinos.

Cartagena, 10 de agosto de 1999
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 2, SOBRE RETRASO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ,

DEL G.P. MIXTO, (IV-406).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad, sobre obras de construcción del nuevo hospital General Universitario de Murcia.

Recientemente ha saltado la noticia de que las obras de construcción del nuevo hospital General Universitario de Murcia se van a demorar al menos entre seis meses y un año sobre las fechas previstas por la Consejería.

Tras el despropósito que supuso la decisión de la demolición del antiguo hospital General Universitario antes de tener construido un nuevo hospital y el colapso de diversos servicios sanitarios de otros centros hospitalarios de la ciudad de Murcia y de la Región, a raíz de ello, con el lógico deterioro de la calidad y de la imagen de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma y el perjuicio a los usuarios, ciudadanos y ciudadanas de la Región, el retraso anunciado de la financiación y puesta en servicio del nuevo centro hospitalario supone una prolongación de esta situación indeseable.

Por todo ello, interpele al consejero de Sanidad, para que explique las razones por las que se han pospuesto las obras del hospital General Universitario de Murcia y el retraso de las mismas.

Cartagena, 10 de agosto de 1999

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 3, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EQUIPARAR SALARIOS CON EL RESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (IV-407).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Trabajo y Política Social, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios con el resto de las comunidades autónomas.

Estadística tras estadística, puede comprobarse que los salarios medios en la Región de Murcia están muy por debajo del nivel de las comunidades autónomas del Estado y en uno de los últimos lugares, sin que se recupere nivel salarial sino que, muy al contrario, la

brecha se hace cada vez mayor.

Ello llevó a considerarlo a la Comisión Especial del Pacto por el Empleo, creada en la Asamblea Regional en la anterior legislatura, y que aprobó por unanimidad una resolución instando al Gobierno regional a adoptar una serie de medidas, unas por sí, otras en coordinación con los agentes económicos y sociales, para equiparar paulatinamente la renta salarial de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma a la media nacional.

Sin embargo, transcurridos más de dos años, todo sigue igual, y el Gobierno regional ha hecho caso omiso de la resolución de la Comisión del Pacto por el Empleo.

Por todo ello, interpelo al consejero de Trabajo y Política Social, para que explique las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la resolución de la Comisión del Pacto por el Empleo sobre equiparación de los salarios de los trabajadores de la Región de Murcia con la media nacional.

Cartagena, 18 de agosto de 1999
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1 a 3, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre abastecimiento de agua potable a los vecinos de la Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2, sobre elaboración de un plan contra la pobreza y la exclusión social, formulada por D^{ña} Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3, sobre existencia de un plan de actuación para los yacimientos arqueológicos de la Región, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 1 a 8, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1, para respuesta oral en pleno, sobre problemática del acceso de la uva de mesa "sugraone" a los mercados internacionales, formulada por D. Diego Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2, para respuesta oral en pleno, sobre medidas para evitar la espera en el Servicio de Urgencias del hospital Virgen del Rosell, formulada por D^{ña} Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3, para respuesta oral en pleno, sobre siniestralidad laboral en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.

- Pregunta 4, para respuesta oral en pleno, sobre resultado del Plan Trienal de Electrificación Rural, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

- Pregunta 5, para respuesta oral en pleno, sobre atención farmacéutica en las que no puedan prestar servicio las oficinas de farmacia, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

- Pregunta 6, para respuesta oral en pleno, sobre actuaciones en patrimonio histórico, realizadas por la Consejería de Educación y Cultura con cargo al crédito extraordinario para paliar los daños del terremoto de Mula, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

- Pregunta 7, para respuesta oral en pleno, sobre implantación de la Red Regional de Bibliotecas, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

- Pregunta 8, para respuesta oral en pleno, sobre estado actual de las obras que se realizan en la Catedral de Murcia, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión número 1, cuyo enunciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1, sobre posición del Gobierno regional en relación con el Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, Resolución de la Presidencia, de 9 de febrero

actual, referente a la apertura del primer período de sesiones del primer año legislativo de la V legislatura.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA V LEGISLATURA.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 7 de septiembre, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 3.2 del Reglamento de la Cámara, el primero de los períodos de sesiones del primer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 8 de septiembre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 22 de diciembre próximo.

Segundo.- Se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de septiembre, los días 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25 y 26.

En el mes de octubre, los días 2, 3, 9, 10, 12, 16, 17, 23, 24, 30 y 31.

En el mes de noviembre, los días 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

En el mes de diciembre, los días 4, 5, 6, 8, 11, 12, 18 y 19.

Tercero.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.